

Condenado soldado (r) por homicidio

Bogotá, D.C., 11 de julio de 2025. Un juez de la Justicia Penal Militar y Policial condenó al soldado (r) Nelson Ferney Rivera Castañeda, por el homicidio de un civil registrado en Tunja (Boyacá) en el año 2007.

El Juzgado de Inspección de Comando General de la Fuerzas Militares estableció que el uniformado disparó a un civil con su fusil de dotación en medio de un procedimiento de revisión de documentos.

Según la investigación de la Fiscalía 24 Penal Militar, el soldado (r) accionó su arma en tres oportunidades, cuando el civil se negó a entregar sus documentos y emprendió la huida.

Aunque el uniformado argumentó que disparó al percatarse que el hombre tenía un arma que sería accionada, el juzgado estableció que no hay pruebas que permitan establecer que el civil activara su arma contra el soldado.

El despacho impuso una pena de 13 años de prisión, y se le prohibió a Rivera el porte y uso de armas de fuego por un periodo de tres años.

¡La Justicia que se ve!

